 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO Verificación sobre servidores/as de carrera administrativa encargados/as en cargos de libre nombramiento y remoción y contar con inventario de candidatos cuando se requiera, correspondiente al plan de estabilización MIPG- Actividad ID8.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 22 y el 25 de noviembre de 2021, se llevó a cabo verificación de la actividad ID 8 del Plan de estabilización MIPG, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para el 2021.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el desarrollo de la actividad "ID 8 del Plan de estabilización MIPG, correspondiente a identificar los/as servidores/as inscritos en carrera administrativa que puedan ser encargados/as en los cargos de libre nombramiento y remoción y contar con un inventario que permita la fácil identificación de candidatos cuando se requiera encargar empleos de libre nombramiento y remoción", en el periodo entre el 1 de enero y el 16 de noviembre de 2021.

ALCANCE

El periodo de la verificación de la actividad ID8 del Plan de estabilización MIPG, está comprendido entre el 1 de enero y el 16 de noviembre de 2021.

EQUIPO AUDITOR


Jefe Oficina de Control Interno / Jorge E. Gómez Quintero/
 Arturo Martínez Suárez / Profesional especializado.

METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la verificación de la actividad ID 8 del Plan de estabilización MIPG, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como la comprobación, análisis y revisión documental al cumplimiento de dicha actividad.

MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Resultado FURAG vigencia 2020 - DAFP

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO Verificación sobre servidores/as de carrera administrativa encargados/as en cargos de libre nombramiento y remoción y contar con inventario de candidatos cuando se requiera, correspondiente al plan de estabilización MIPG- Actividad ID8.

CONCLUSIÓN:

Como resultado de la verificación documental realizada en relación con el desarrollo de la actividad ID 8 definida en el Plan de estabilización MIPG, correspondiente a los/as servidores/as inscritos en carrera administrativa que puedan ser encargados/as en los cargos de libre nombramiento y remoción y contar con un inventario que permita la fácil identificación de candidatos cuando se requiera, se estableció que la actividad estuvo en gestión durante los meses de abril a agosto de 2021 y se efectuó de manera adecuada, cumpliendo el objetivo propuesto.

Sin embargo, la Dirección de Talento Humano para los meses de septiembre y octubre de 2021 no suministró reporte de cumplimiento de dicha actividad. En noviembre de 2021 presentó la argumentación respectiva, donde solicita la omisión del inventario de esta actividad ante la Oficina Asesora de Planeación, indicando que ellos como Dirección cuenta con los recursos suficientes para realizar la verificación sobre el cumplimiento de servidores de carrera para proveer cargos de libre nombramiento y remoción. Solicitud que fue aceptada por la OAP.


DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

A continuación, se detalla los aspectos observados producto de la verificación en el desarrollo de la actividad ID 8 definida en el Plan de estabilización MIPG, con motivo de los resultados del FURAG vigencia 2020:

- La actividad ID8, objeto de esta revisión, se planificó para ser ejecutada en los meses de abril a octubre de 2021, con los siguientes pesos porcentuales distribuidos para el cumplimiento del 100%. Los reportes del cumplimiento mensual se relacionan seguidamente:

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Peso %	20%	15%	15%	15%	15%	15%	5%
Logro acumulado %	20%	35%	50%	65%	80%	80%	80%
Candidatos relacionados en los soportes	31	* No se evidencia	* No se evidencia	25	25	** No se reporta	** No se reporta

* No se evidencia: Los anexos que soportan el reporte a la Oficina Asesora de Planeación, no se evidenció el inventario de identificación de candidatos cuando se requiera encargar empleos de libre nombramiento y remoción. Para mayo y junio se evidenció como soporte la relación de cargos directivos para los cuales pueden aplicar los candidatos - 31 cargos.

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO Verificación sobre servidores/as de carrera administrativa encargados/as en cargos de libre nombramiento y remoción y contar con inventario de candidatos cuando se requiera, correspondiente al plan de estabilización MIPG- Actividad ID8.

** No se reporta: Los meses de septiembre y octubre de 2021 no figuran reportes de avance de la actividad, según la matriz de avances del Plan de estabilización del MIPG, explicando lo siguiente.

"Durante el mes de septiembre no se reporta avance ni evidencia sobre esta actividad en ocasión a que se debe adelantar un estudio técnico (normativo - procedimental) para determinar si hay lugar a ajustar su propósito o justificar la razón por la cual no se continuaría con ella de ser necesario. En virtud de lo anterior se indica que, desde el procedimiento de Gestión Organizacional, se realizará el análisis respectivo para determinar la continuidad del desarrollo de esta actividad."


Para el mes de octubre de 2021, que no hubo reporte de avance, se presentó la siguiente justificación:

"Después de hacer un análisis de la trascendencia de la actividad frente a las facultades del nominador de la entidad, se concluye que se debe solicitar a la Oficina Asesora de Planeación, la exclusión de esta actividad del Plan de Adecuación de MIPG en ocasión a que:

- Los empleos de Libre Nombramiento y Remoción son provistos a discrecionalidad del nominador y;
- la Dirección de Talento Humano cuenta con la capacidad y recursos necesarios para hacer la verificación al cumplimiento de aquellos perfiles de servidores/as de carrera administrativa que puedan ser nombrados tal cual se ha venido haciendo y como se ha documentado en los casos que se han presentado como en la Subdirección Financiera, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional, Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, Subdirección de Imprenta, entre otras."

Con los argumentos expuestos por la Dirección de Talento Humano ante la Oficina Asesora de Planeación, solicitó la omisión del inventario mediante radicado 3-2021-30331 de fecha 9 de noviembre de 2021. Esta misiva tuvo respuesta de aceptación por medio de email fechado el día 12 de noviembre de 2021.

Teniendo en consideración los aspectos presentados en los soportes examinados, se estima que estos se ajustan al propósito perseguido de la actividad ID8.

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO Verificación sobre servidores/as de carrera administrativa encargados/as en cargos de libre nombramiento y remoción y contar con inventario de candidatos cuando se requiera, correspondiente al plan de estabilización MIPG- Actividad ID8.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Arturo Martínez Suárez - Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195

